

Pago por esta Ciudad de la Cantidad de un mil y setenta reales que re-  
sultan de versele a los nuevos Bancos de Regal que construyó para  
el Servicio de este Ayuntamiento; El qual conduxo con un pedimento  
presentado al Señor Conregidor reiterando su instancia, y el  
auto provehido por su <sup>señal</sup> en cuenta del proximo Turno ante  
D<sup>no</sup> Narciso Damienez Ex<sup>mo</sup> de este numero mandando se emita los  
autos, y se debuelban a D<sup>no</sup> Gonzalo Chamorro Secretario Mayor  
y mas antiguo de Dho Ayuntamiento para que enaguado el m<sup>o</sup>  
forme que tiene acordado de cuenta en el primer Cavildo: De  
todo lo qual se hizo relacion; Y la Ciudad haviendolo oydo y con-  
siderado de recamdo se le haga pago al interesado de lo que resulta  
entaxrele de viendo: Acuerda para Dho expediente a los D<sup>nos</sup> Gregorio  
Morteo de Sevilla y D<sup>no</sup> Josef Domingo Negidores Comisarios enca-  
gados del negocio para que ala mayor brevedad informen a este  
Ayuntamiento conforme se providencio ultimam<sup>te</sup> en el mes  
de Mayo deste ano.

Examen: y

Vista una Carta de examen de Herrera a favor de Nig<sup>o</sup> Carrasco  
Reino desta Ciudad: lo admitio en uso y ejercicio.

D<sup>no</sup> Vicente

D<sup>no</sup> Alonso Planresa

Gonzalo Chamorro

Ante mi  
Domingo de Alcala